



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 17 de abril de 2024  
P.I.E. N° 499/2023-2024



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Hermo Pérez, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Gerente General de la Gestora Pública de la Seguridad Social “1. Informe Ud., y remita con documentación de respaldo la cantidad de afiliados en la Gestora Pública de la Seguridad Social hasta 31 de marzo de 2024. --- 2. Informe Ud., remita con documentación de respaldo sobre el número actualizado de nuevos afiliados, así como de las bajas registradas desde la creación la gestora hasta el 31 de marzo de 2024. --- 3. Informe Ud., y remita con documentación de respaldo sobre la cantidad de Rentistas activos con los que cuenta la gestora pública hasta el 31 de marzo de 2024. --- 4. Informe Ud., y remita con documentación de respaldo cuanto es el monto mensual promedio pagado a los Rentistas que administra la Gestora Pública. --- 5. Informe Ud., y remita con documentación de respaldo sobre el monto anual total destinado al pago de Rentas. --- 6. Informe Ud., y remita con documentación en cuanto los procesos de Transferencias de fondos efectuadas de parte de la AFP-Futuro, así como también de la AFP Previsión a la Gestora Pública de la Seguridad Social. --- 7. Informe Ud., y remita con documentación de respaldo estimación del tiempo que duro la transferencia definitiva de todos los fondos. (en caso de no haberse completado las transferencias al 31 de marzo de 2024 informe las razones). --- 8. Informe Ud., y remita con documentación de respaldo a la confirmación de recepción continua de los aportes de parte de la Gestora Pública de la Seguridad Social. --- 9. Informe Ud., y remita con documentación de respaldo sobre el cambio en las políticas de recepción de aportes. --- 10. Informe Ud., con relación al interés de los préstamos efectuados y los montos de préstamos realizados con datos actualizados hasta el 31 de marzo de 2024. --- 11. Informe Ud., y remita con documentación de respaldo sobre el monto de dinero prestado de los aportes de las y los bolivianos en la bolsa de valores en el país de los Estados Unidos. --- 12. Informe Ud., y remita con documentación de respaldo el informe de viaje de las y los funcionarios de la Gestora Pública al país de los Estados Unidos. --- 13. Informe Ud. y remita con documentación de respaldo el monto de préstamo realizado al Estado Plurinacional de Bolivia desde el inicio de la Gestora Boliviana y cuanto es el interés mensual que paga el Estado a la gestora”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Julia Digna Romana Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**